

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripcion se hace previo pago adelantado
 Dirijirse, Escaleras de San Martin, número 8.
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII. REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. **Miércoles 23 de Febrero de 1887.** SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. **NÚM. 923.**



D. Ramon Oliveras Mañach

HA FALLECIDO!

en La Escala el dia 20 de Febrero de 1887

Q. E. P. D.

Sus afligidos hijos, D. Ramon y D.^a Luisa Oliveras y Brugués, hija política D.^a Josefa Maranges, nietos, nietos políticos, biznietos, hermanas, hermanas políticas, primos y sobrinos, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, ruegan le tengan presente en sus oraciones.

LA C.^{ta} FABRIL SINGER

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para más informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

NUESTRA OPINION

Triste condicion la de nuestro país! Parece perpétuamente condenado á presenciar el doloroso espectáculo de luchas fratricidas, á no gozar nunca de la libertad pacífica y sensata, á no poder desarrollar en largos periodos de tranquilidad sus elementos de riqueza, á no adelantar como otras naciones civilizadas por las vias de la paz, de la libertad y del orden en su cultura y bienestar. Como si un genio maléfico presidiera á sus destinos, apenas luce en nuestra España la aurora de la libertad y cuando á los amantes del progreso comienza á sonreír la esperanza de verlo realizado sin trastornos ni conmociones, de improviso y como por encanto se producen motines, asonadas, las montañas de determinadas regiones se pueblan de partidas, con el único objeto de perturbar el orden, desacreditar á los gobiernos liberales, procurar su caída y producir en la opinion una reaccion ficticia, artificial, en favor de situaciones reaccionarias.

Y es que aun queda en España una

venenosa levadura de reaccion que los liberales no han sabido destruir. En nuestro país han castigado los reaccionarios mas aun que con severidad y con inaudita crueldad á los perturbadores del orden constituido á nombre de la libertad, y en cambio los liberales hemos guardado exageradas y nunca merecidas consideraciones á los que con armas en la mano han procurado desgarrar las entrañas de la patria, abusando de la libertad que para todos los ciudadanos honrados han reconocido los poderes liberales.

Hora es ya de apartarse de tan funesta línea de conducta; y de castigar con mano fuerte todo atentado á la libertad. Que sus enemigos, que los que se lanzan al campo para perturbar el orden y causar numerosas victimas lleven su merecido, y no se reproduzca, en una situacion relativamente liberal, como la que representa el señor Sagasta, el escándalo que con dolor y vergüenza presenciarnos en los ominosos tiempos de la dominacion conservadora; que los que se levanten en armas no puedan contar por adelantado con la impunidad primero, con grados y elevadas posiciones despues que, criminal apatía ó censurable confianza no permita que las partidas aumenten, y se disciplinen y organicen para formalizar de nuevo la guerra civil, y en una palabra, que se prescinda de los fueros que la libertad nos reconoce á todos contra aquellos que se sublevaron precisamente contra la libertad.

Vigile el gobierno, no confie demasiado, ordene á sus agentes que

procedan con actividad y energía, y no guarde contemplaciones á los que no las guarden al país, ni á la libertad. Despues de todo, los menos criminales son los que se lanzan al campo, en las ciudades se esconden los que los hacen salir; búsqeseles, en caso necesario, y á poca diligencia que se emplee se les encontrará. Siénteseles la mano, cuando intenten perturbar el orden, y todo habrá concluido.

Nosotros no queremos revolucion, no queremos derramamiento de sangre; y por esto hablamos tal cual hemos hecho; pues si debemos dar un paso mas hácia al progreso, que venga por su naturalidad, no á la fuerza que si así venia, tal cual le hubiesemos adelantado le volveríamos á perder seguidamente, como hemos visto en anteriores hechos políticos.

Plácido Segalés.

Con el mayor gusto copiamos del extracto del *Diario de Sesiones* del Congreso correspondiente al dia 19, las importantísimas preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda por los diputados señores Grande y y nuestro querido amigo D. Alberto de Quintana. La contestacion del ministro á tan celosos defensores de los intereses de los pueblos, revela la intencion de poner remedio al mal que nos aflige y que va haciéndose crónico.

Nadie mas competente que nuestro celoso diputado para tratar esta cuestion, que habia ilustrado ciertamente convirtiendo la pregunta en interpeccion, si el aprémio de la Cámara por entrar en el debate político no le hubiese obligado á ceñirse á los estrechos límites de la pregunta. Es un dolor que las cuestiones políticas prevalezcan siempre sobre las de mas vital interés para los pueblos. De todos modos la cuestion queda en pié y unicamente aplazada; esperamos confiados que las gestiones del señor Quintana han de ser de verdadero resultado para nuestra abatida agricultura.

Dice así la pregunta del señor Grande:

«El señor Grande: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda.

Por virtud de lo dispuesto en la ley de 18 de Julio de 1885 sobre reforma de los amillaramientos, esta reforma debia realizarse en el plazo de dos años. Al propio tiempo, y como consecuencia necesaria y preven-

tiva se disponia la formacion de nuevas cartillas evaluatorias. Pero, no obstante estas disposiciones y no haberse publicado ninguna en contrario, que yo conozca, es lo cierto que las oficinas provinciales de Hacienda no han impulsado estos trabajos, y á la hora presente se encuentran los pueblos sin saber á que atenerse, respecto á si la reforma se aplaza indefinidamente, ó si se va á realizar, por mas que el plazo que media hasta el próximo Julio, que es cuando terminan los dos años, es demasiado corto para que pudiera surtir sus efectos en el próximo ejercicio económico.

Ruego, pues, al señor ministro de Hacienda que se sirva sacarnos de esta duda, si le es posible, y que al propio tiempo nos diga si es cierto, como han anunciado algunos periódicos; que S. S. se propone hacer una rebaja en la contribucion territorial.

Yo considero que el señor ministro recibirá multitud de quejas y reclamaciones sobre el asunto que ha motivado mi pregunta, y precisamente para que esas quejas y reclamaciones no se repitan incesantemente, parece necesario llevar á cabo la reforma de las cartillas evaluatorias, porque habiendo sufrido una gran depreciacion el valor de la mayor parte de los productos agrícolas, esa reforma es la única medida que puede remediar un tanto los perjuicios consiguientes á la depreciacion.

El señor ministro de Hacienda (Lopez Puigcerver): Pido la palabra.

El señor Vice-presidente (Ruiz Capdepon): La tiene V. S.

El señor ministro de Hacienda (Lopez Puigcerver): La pregunta que ha dirigido el señor Grande ha sido realmente contestada por el ministro en otras ocasiones en este Congreso, porque algunos señores Diputados me han preguntado si tendré en cuenta la situacion especial que atraviesa nuestra agricultura, sobre todo con relacion al trigo y al aceite. Contestando á estas indicaciones, ha manifestado antes de ahora el ministro que á su juicio el problema de la agricultura con relacion á la tributacion, está en la reificacion de las cartillas evaluatorias, no pudiendo negarse que en estas hay algunas injusticias, quizás no tantas como se supone, respecto á determinados productos, por que al paso que algunos cultivos han aumentado en sus productos y debieran tributar con mayor cantidad, hay otros en que habiendo bajado el

precio del producto, ya por encontrar competencia en productos similares, como sucede con el aceite, ya por encontrar competencia con productos extranjeros que se importan con facilidad, como acontece con el trigo, sea por lo que quiera, resulta alguna injusticia en la tributacion. Pero hacer la rectificacion respecto á un determinado cultivo solamente, envolvería un perjuicio grande para el Tesoro, porque no podría compensarse la baja que por ese concepto hubiese con el aumento que lógicamente debiera esperarse haciendo la reforma respecto de otros cultivos que producen más: la reforma, pues, de las cartillas evaluatorias debe ser general.

Yo espero que haciéndola, no disminuirá mucho la cifra de la tributacion, si á la vez se trata de descubrir la ocultacion de riqueza que haya; pero de todos modos, si así no resultase, si del exámen de las cartillas evaluatorias apareciese una baja en la contribucion territorial, yo creo que habria que abordar la cuestion ante el Parlamento, y pedir para cubrir la rebaja de la contribucion el desarrollo de otros ingresos ó nuevas contribuciones si es preciso.

Me he preocupado tanto de esta cuestion, que en los próximos presupuestos, y en las leyes que con ellos se presentarán, verá el señor Grande algunas disposiciones encaminadas á la rectificacion de los amillaramientos y á la formacion de las nuevas cartillas, que yo creo que pueden hacerse en todo el próximo ejercicio económico, para que empiecen á regir desde el siguiente, porque no es posible que se realice esa operacion en el tiempo que resta del año económico, estando como está tan retrasado ese trabajo; porque no solamente no hay los datos para hacer el trabajo, sino para hacerlo con la meditacion que exige este asunto. En el interior, es posible, sin que esto pueda envolver desde luego una afirmacion, porque ocupándome, como estoy, en la formacion del presupuesto de ingresos, no he llegado, como vulgarmente se dice, á la última palabra en este asunto, es posible que pueda llevar algun alivio únicamente á la contribucion que paga la riqueza rústica, si bien será en cuantía, no tan grande como lo desea el ministro de Hacienda; pero siempre será por la situacion especial del presupuesto, por el desnivel entre los gastos y los ingresos, que hacen hoy poco prudente la rebaja que quizás exige el estado actual de la agricultura. Pero, en fin, si no lo consiente el estado del Tesoro, será únicamente una indicacion de que se debe ir por ese camino hasta llegar á hacer que desaparezca, por lo ménos, la parte que por impuesto extraordinario de guerra viene á gravar sobre la propiedad rústica y urbana, y que no ha desaparecido como han desaparecido otros recargos que obedecieron á una idea excepcional y en momentos

de apuro para el Tesoro.

Creo que el señor Grande comprenderá que como esto no se puede discutir ahora, no debo llevar mas allá las indicaciones que hago, y cuando esta cuestion se trate, nos ocuparemos de ella con mas extension.

El señor Grande: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene S. S. para rectificar.

El señor Grande: En primer lugar, para dar las gracias mas cumplidas al señor ministro de Hacienda por la contestacion que se ha servido dar á la pregunta que me he permitido dirigirle, y yo que conozco todo el interés que S. S. muestra por beneficiar en cuanto le es posible á la clase agrícola de nuestro pais, no tengo mas que excitar su reconocido celo, para que comprendiendo, como comprende, seguramente toda la importancia que entraña la necesidad de realizar estas reformas en la contribucion territorial, no lo dé al olvido, y procure prestar este servicio que tan justamente reclama la opinion y que ha de ser verdaderamente agradecido.

El señor Vicepresidente (Ruiz Capdepon): Tiene la palabra el señor Quintana.

El señor Quintana: He pedido la palabra para hacer un ruego al señor ministro de la Gobernacion, y un ruego y una pregunta al señor ministro de Hacienda.

El ruego al señor ministro de la Gobernacion es que tenga la bondad de remitir al Congreso un estado por provincias de los Ayuntamientos, sin nombrarles (no me hace falta la relacion nominal), de los Ayuntamientos, repito, que saldan los presupuestos municipales con sobrantes, los que tienen nivelados, los que los saldan con déficit y tienen que apelar á recursos extraordinarios, y los que aun así no pueden cubrir sus gastos obligatorios, datos que considero necesarios para cuando S. S. traiga el proyecto de las leyes provincial y municipal para mayor ilustracion de la Cámara.

El ruego al señor ministro de Hacienda es que se sirva enviar al Congreso un estado, tambien por provincias, y sin detallar, que tampoco me hace falta saber el nombre de los distritos municipales, en el que se indique cual es el número de los pueblos que en cada provincia tributan á razon del 17 por 100, y cual el de aquellos que tributan al 21, de la cifra decimal á un lado. La pregunta tiene el alcance de completar la de mi digno compañero y amigo el señor Grande de tan verdadero interés para esa agricultura cuyo estado precario con tanta elocuencia recordaba, la otra tarde el señor Conde de San Bernardo: la pregunta es si está dispuesto S. S. á dictar disposiciones eficaces para que cese la irritante desigualdad que en la tributacion se observa con este motivo; porque, realmente, el tributar unos pueblos al 17 y otros

al 21 por 100 sobre ser una enorme desigualdad é injusticia, es además un terrible castigo al contribuyente de buena fe y una causa más de ruina para esa abatida industria que, más que ninguna otra, contribuye á sostener las cargas del Estado y con tanta resignacion las soporta.

No quiero hacer mas consideraciones sobre este punto, porque comprendo cual es el estado de la Cámara; me basta con hacer mi pregunta, y otro dia podremos con mas calma penetrar en el fondo de la cuestion, si es que la contestacion del señor ministro no me satisface.

El señor ministro de la Gobernacion (Leon y Castillo): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene V. S.

El señor ministro de la Gobernacion (Leon y Castillo): Tendré el gusto de enviar al Congreso los datos relativos al Ministerio de la Gobernacion, que ha pedido el señor Quintana.

El señor ministro de Hacienda (Lopez Puigcerver): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Ruiz Capdepon): Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda (Lopez Puigcerver): Remitiré al Congreso los datos pedidos por el señor Quintana, y ruego á S. S. que suspenda su juicio sobre todas estas cuestiones que se relacionan con la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, hasta que se presenten á las Cortes los presupuestos y las leyes que con ellos han de venir para su desarrollo. En ellas verá S. S. la idea que el ministro de Hacienda tiene respecto á la cuestion objeto de la pregunta de S. S., y si no le satisficiera la solucion que se da entonces, con motivo de esos proyectos, podrá tratar la cuestion con toda extension y presentar las enmiendas que le parezcan convenientes para que si sus ideas fueran aprobadas por la Cámara, tengan realidad en la ley.

Pero yo puedo decir que me he preocupado mucho de esa contribucion, la mas importante de todas, no solo por su cuantía sino por la riqueza á que afecta, y que quizás por la reforma que intento llevar á cabo he omitido hacer otras modificaciones en otros ramos de la Administracion, porque estimo que en Hacienda no se puede poner mano de una vez en todos los tributos, sino que es necesario proceder con paso lento y paulatinamente, reformando tan solo lo que sea necesario por el momento, para no producir la perturbacion á que sería ocasionada una reforma demasiado general.

El señor Vicepresidente (Ruiz Capdepon): El señor Quintana tiene la palabra para rectificar.

El señor Quintana: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por su contestacion, con tanto mas motivo, cuanto que he creído descifrar en ella una esperanza, que digo esperanza, una promesa que poder llevar á los pueblos para tranquilizarlos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

EL CONSTITUCIONAL.

Port-Bou 20 Febrero de 1887.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL
Muy señor mio y distinguido amigo. La casualidad hizo que llegasen mis manos el número 462 del periódico de esa ciudad *El Demócrata* correspondiente al domingo último habiendo podido enterarme de cuando dice en su primer suelto de la sección de noticias refiriéndose á este distrito municipal, y contestando á su colega *La Provincia* rectificando lo que al parecer ha dicho sobre el mismo asunto.

Puede Vd. desmentir en absoluto la aseveracion en dicho suelto contenida de que tanto aquí como en Cervera «se goza relativamente de salubridad» pues faltan á la verdad á sabiendas y á su conciencia que tal afirman, lo cual me prueba una vez mas de cuanto son capaces

Que interés es este que hay al señor Director, de ocultar que muchos dias á esta parte es en este mo alarmante en este pais la cuestion sanitaria. Ya que salvo alguna breve interrupcion venimos contando las funciones á razon de dos diarias por término medio habiendo ocurrido tres y cuatro en un solo dia en esta poblacion que cuenta 1.800 almas aproximadamente y tambien en Cervera que no llega á tanto.

Que oficiosidad es esta de que ocultar que el *Sarampion* hace verdaderos estragos, como de ellos existe precedente alguno por aquí?

Sobre este particular llamo la atencion ilustrada de los dignos señores Gobernador y Delegado provincial de medicina.

Y quedo de Vd. siempre suyo afectísimo y atento amigo y correligionario q. b. s. m.

El Corresponsal.

Paris 19 Febrero de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL
Dentro de 48 horas se abrirá en toda la Alemania el escrutinio para las elecciones en el Reichstag. Estas elecciones habrán costado caro á Europa y á Alemania más que á ningún otro pais; pues la industria y el comercio alemán han sufrido atrocemente con la crisis que se está atravesando, y cuya verdadera causa todo lo prueba ahora, ha sido cuestion de elecciones, más que todo.

No nos sorprende que Mr. de Bismarck haya puesto en juego todos los recursos de su ingenio y no haya temido inquietar, alarmar la Europa durante varias semanas para asegurar el éxito del gobierno en el escrutinio del 21 de Febrero, pues se trata de una gran partida que se va á jugar ese dia. Mas que el acrecentamiento de las fuerzas militares del imperio hay una cosa que interesa y preocupa sobre todo á Mr. de Bismarck: es impedir el advenimiento del parlamentarismo en Alemania. El espec-

tro del parlamentarismo se le aparece al Canciller todas las noches. A sus ojos, «ese es el enemigo.»

«Si mi obra debe perecer—ha dicho Mr. de Bismarck—si la Alemania debe retroceder al estado de cosas de antes de Sadowa, si las ideas particularistas deben triunfar, no será por culpa de la Francia, ni de la Rusia, ni de ningún otro pueblo de Europa. Será por culpa del parlamentarismo.»

Y como los alemanes no quieren la guerra, volarán por los siete años. Más bien que sufrir la introducción del parlamentarismo en el imperio. Bismarck no retrocedería ante ninguna extremidad, y si él creyese que la guerra sola pudiese impedirle el acceso, no vacilaría en hacer la guerra. Es en este sentido que se deben interpretar las palabras tan amenudo repetidas durante el período electoral: «el voto de siete años es la paz, la negativa es la guerra.»

El dueño del imperio alemán, habrá pues vencido una vez más; pero ¡qué precio! La Europa agitada, el trabajo detenido, la prensa oficiosa alemana desacreditada, el sentimiento despertado en todas las potencias de que la política de Bismarck puede amenazar la paz europea, la simpatía de la opinión pública europea por la actitud de la Francia, el apoyo solicitado de la Santa Sede, apoyo que tiene por consecuencia el que se enfrién las relaciones de Italia con la Prusia; á este precio va á pagar el Canciller su victoria del 21 de Febrero.

Saldrá vencedor, pero disminuido en Alemania y en Europa.

En Roma las negociaciones continúan para la solución de la crisis; pero, al mismo tiempo, confiesan que durará todavía algunos días. Además de la política colonial que el gabinete tendrá que regularizar definitivamente, se preocupan igualmente en Italia de la actitud que deberá adoptar el gabinete en presencia del nuevo giro que va tomando la cuestión religiosa. Consideran las dos cartas del Cardenal Jacobini al Nuncio de Munich como una amenaza á la Italia, como un llamamiento al gobierno alemán para que obligue al gobierno italiano á otorgar varias concesiones importantes al Vaticano.

Las conferencias de la Puerta con los delegados búlgaros y con M. Zankoff han fracasado. Los delegados vuelven á Sofía; Mr. Zankoff parte para Odessa. Se habla de la ocupación probable de la Bulgaria por los rusos.

Estos temores se han propagado á Bucarest, donde Mr. Bratiano ha declarado á la Cámara que el gobierno Rumano se esforzará para impedir á su país de servir de teatro de la guerra en caso de conflagración en Oriente. La cuestión de Oriente ocupa siempre el primer lugar en las preocupaciones de la prensa extranjera, al mismo tiempo que la posibilidad de un con-

flicto entre la Alemania y la Francia.

Roma 19.—En una reunión de Cardenales, el Papa ha declarado que sus actos no pueden perjudicar de ningún modo á Italia, pero que era absolutamente necesario llegar á un arreglo, respecto á la posición actual del Pontífice romano.

Varsovia 19.—Han llegado de San Petersburgo, cuarenta mil barriles de pólvora, que van á distribuirse entre los diferentes fuertes de la frontera.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Nuestro muy querido amigo don Enrique Casellas, dignísimo Alcalde constitucional de la ciudad de Figueras, ha sido agraciado por S. M. la Reina Regente con la encomienda de número de Isabel la Católica, libre de gastos.

Reciba el amigo señor Casellas nuestra más sincera y cordial enhorabuena.

—*El Demócrata* del día 20 de los corrientes tomando por pretexto un suelto publicado en *La Lucha*, vierte la especie de que á altas horas de la noche fué despedido del hospital provincial un enfermo en estado grave por resistirse á tomar los Sacramentos y que dicho enfermo falleció al día siguiente, si bien añade que no responde de la veracidad del hecho y hace bien en ello por cuanto personas muy autorizadas nos han manifestado que todo lo indicado por *El Demócrata* es completamente falso é inexacto y dá lástima que por periódicos serios se publiquen noticias que producen el efecto que se desea porque son muchos los que las leen y pocos los que se ocupan después en desmentirlo. El hospital tiene siempre abiertas sus puertas y de cuanto pasa en él puede conocerlo el público; si *El Demócrata* se hubiera tomado la molestia de enterarse de lo sucedido no hubiera caído, suponemos de buena fé, en el error de propalar una noticia de plaza pública. Lo sucedido es que un enfermo físico desoyendo los consejos de todos los funcionarios quiso salir del hospital, el profesor en Medicina encargado de visitarle, único funcionario que podía determinar la salida del enfermo, ante la terquedad del paciente de querer salir del asilo y en atención á que á nadie puede retenerse en los establecimientos de Beneficencia contra su voluntad, le dió el alta á las 6 de la tarde, se avisó á su esposa para que recogiera al paciente y no pudiendo verificarlo, se le acompañó á su casa por un enfermero, en la que le visitó el mismo facultativo de Beneficencia, en la que recibió los Sacramentos y falleció á la mañana siguiente.

He aquí lo pasado, de manera que podemos hacer constar sin temor de ser desmentidos; 1.º que no salió ningún enfermo á altas horas de la noche; 2.º que no se ha despedido á

ningun enfermo por no querer recibir los Sacramentos y 3.º que en el hospital se atiende á todos los enfermos, cualquiera que sea su religión, con igual esmero y caridad.

—Como verán nuestros lectores en la esquila mortuoria que publicamos en este número, el lunes falleció en la villa de La Escala el anciano padre de nuestro querido amigo y correligionario el diputado provincial don Ramon Oliveras y Brugués, á quien, así como á su apreciable familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

—Anteayer por la madrugada hubo un amago de incendio en la tienda del Arbolario de la Rambla de la Libertad, el cual fué sofocado por los vecinos.

—Para el paso del canal de Suez, que hasta hace poco se necesitaban 36 á 48 horas, puede ahora hacerse en 16 en buques arreglados con aparatos de luz eléctrica.

—De nuestro colega *La Voz del Pirineo*, tomamos las siguientes líneas:

«Después de lo que dejábamos consignado en nuestro número anterior, el temporal de nieves ha seguido su curso en esta comarca, nevando repetidas veces con alguna abundancia. La gruesa capa que cubre los Collados nos tuvo incomunicados los tres primeros días de la semana, pasados los cuales llegaron los correos atrasados, y desde entonces se han recibido sin interrupción, pero con un día de retraso.

De tres á cuatro palmos, por término medio, tiene de espesor la nieve que abriga la montaña de Tosas, desde la Molina hasta cerca de la Cantina; y de cinco á siete la que hay desde la Perxa á Montluís. Dicen los habitantes de esta última población que nunca habían visto tan enorme cantidad.

Hasta hoy no sabemos que por este lado se haya hecho trabajo alguno para restablecer la fácil comunicación, que ahora está reducida á un estrecho sendero de caballería; pero, en cambio, tal es el celo y actividad que ha desplegado la Comisión de los propietarios de la carretera particular de la Molina al Collado, poniendo cerca de cuarenta hombres á pallear la nieve desde el primer momento que el tiempo lo permitió,—noble ejemplo que imitaron luego por su parte los encargados de la carretera del Estado desde el Collado hácia Ribas,—que, ayer sábado, quedó ya restablecido el tránsito para pasajeros y transporte, con gran contentamiento y sorpresa del país, que con agradecimiento elogia á quienes tanto se interesan por su bien.»

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santas Margarita de Cortuna, Pedro Damián obispo y María virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santos Matías

apóstol y Modesto obispo.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de la Purísima Sangre.

Santa Iglesia Catedral.

Los domingos por la mañana después del Evangelio de misa mayor, predicará el Rdo. Padre Leonardo de la Rúa, S. J., lo mismo que los lunes, martes y jueves, á las seis de la tarde.

Parroquial Iglesia de San Félix.

Será el orador cuaresmal el Reverendo Padre Francisco Monjarte, Misionero apostólico, predicando los domingos, miércoles y viernes, á las seis de la tarde.

El miércoles de Ceniza se dará principio en la misma Iglesia de San Félix de esta ciudad, á los ejercicios del MES DE MARZO, que la Asociación espiritual de devotos del glorioso Patriarca San José dedica anualmente al Protector glorioso de la Iglesia Universal. La función comenzará todos los días á las 7 menos cuarto de la mañana, rezándose la *Corona*; á las 7 habrá misa y durante la misa se practicarán los ejercicios del mes. Los domingos la función se celebrará por la noche, una hora antes del toque de oración.

Se invita á todos los Asociados á que practiquen esta devoción á fin de que nuestro Patrono nos alcance del Señor la paz de la Iglesia y la libertad del Sumo Pontífice.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 22 de Febrero de 1887.	
EFECTOS PUBLICOS.	
Títulos al portador, deuda perpetua interior.	68'87
Id. exterior.	68'86
Id. amortizable.	79'00
Billetes del Tesoro de Cuba.	95'25
ACCIONES.	
Banco Hispano Colonial.	80'50
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	36'65
Idem. Medina del Campo á Orense y Vigo.	1'150
Idem. Norte de España.	76'75
Idem. Madrid á Barcelona (directos.)	16'50
OBLIGACIONES.	
Ferro-caril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona, (acciones adheridas)	61'00
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	58'75
Idem. Grao, Almansa, Valencia y Tarragona, (no adheridas).	55'85
Idem. Idem. Idem. (adheridas).	65'00
Idem. y Minas de S. Juan de las Abadesas.	60'00

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

Curacion del GARROTILLO, CRUP, DIFTERIA Ó ANGINA GANGRENOSA por medio de la POCION BRÚ, que además preserva del contagio. De venta en la botica de la Corona, Gignás, 5 Barcelona. En Gerona, *Farmacia* del Dr. Vivas, Cort-Real, 17.

Peluquería de Pagés

Se necesita un oficial barbero-peluquero.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, íosés rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida

IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes; todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA

DANIEL CORTEZO Y C.º—EDITORES—BARCELONA

ARTE Y LETRAS

Suscripción permanente

SECCION 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES—SU NATURALEZA É HISTORIA

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion: 4 reales

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, 15.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentifrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVÁ

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

HERNIAS

Quebraduras Trencats

D. Manuel Cabedo y Parell, licenciado en medicina y cirugía, residente en Valencia.

Certifico: Haber reconocido á don José Orensa, natural de la Vall de Uxó y de edad 66, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente reducida á beneficio del tratamiento especial bajo la direccion de Mr. Carlos Notton, y cuyo tratamiento no ha durado mas que tres meses.

Y para los efectos que tengan lugar doy la presente en Valencia 6 de Mayo de 1886.

Dr. Manuel Cabedo y Parell.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio, calle de Trafalgar, 58, Barcelona, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El dia 11 de cada mes en Figueras, fondá del Comercio.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.